



Santiago, 23 de julio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

VIA SEIL

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., inscrita en el Registro de Valores con el número 184 (la "Sociedad"), lo siguiente:

Tras una evaluación del incendio que afectó pozas de almacenamiento en el complejo productivo Nueva Victoria (el "Complejo"), informado como hecho esencial el pasado 20 de julio de 2021, la Sociedad ha procedido a realizar una detención preventiva de dos de las tres plantas de yoduro del Complejo, las cuales deberían volver a operación dentro de los próximos días. Esta detención tendrá un impacto en la producción de entre 150 y 200 toneladas métricas de yodo.

Por su parte, la Sociedad ya ha iniciado los trabajos de reparación de las pozas afectadas en el incendio, la cual tendrá un costo estimado de US\$ 600.000.

Estimamos que este incidente no impedirá a la Sociedad cumplir con sus compromisos comerciales para lo que resta de este año 2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ricardo Ramos
Ricardo Ramos (23 Jul. 2021 07:23 EDT)

Gerente General
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 New York Stock Exchange
 Securities and Exchange Commission
 The Bank of New York Mellon
 Depósito Central de Valores S.A.